

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Sala de lo Contencioso-Administrativo-Sección 002

4228 Procedimiento número 227/2007.

Número de Identificación único: 30030 33 3 2007
0200131

Procedimiento: Derechos Fundamentales 227/2007

Recurrente: Sindicato de Empleados Públicos SIME

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Sindicato de Empleados Públicos SIME se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Consejería de Trabajo y Política Social, sobre Expediente 2006-99-45-0001, de fecha 29-07-2006, por la que se deniega la subvención solicitada por el sindicato de empleados públicos SIME, recurso al que ha correspondido el número Derechos Fundamentales 227/2007 de esta Sala.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los arts. 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Murcia a ocho de febrero de dos mil siete.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Cartagena

4241 Procedimiento número 586/2005.

N.I.G.: 30016 1 0003886/2005

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 586/2005

Sobre Otras Materias

De Promociones Curt Martínez, S.L.

Procuradora Sra. Magdalena Faz Leal

Contra D. Ángel Franco Tortosa, María del Mar Martínez Madrid

Procuradora Sra. Lydia Lozano García-Carreño

Doña Isabel María de Zarandíeta Soler, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 586 /2005 a instancia de Promociones Cura Martínez, S.L., contra don Ángel Franco Tortosa, doña María del Mar Martínez Madrid sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Rústica. Tierra de tres áreas, cuarenta y nueve centiáreas, treinta y siete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, situada en la diputación de la Aljorra, término de Cartagena, dentro de la cual existe una casa de planta baja, cuya superficie no consta. Inscrita la hipoteca en el registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, al Tomo 2.697, Libro 966, Folio 87, Sección 3.ª, Inscripción 5.ª, Finca n.º 10.891-N.

Valor a efectos de subasta: ochenta y dos mil noventa y dos euros con veinticuatro céntimos.

Rústica. Tierra situada en la diputación de La Aljorra, de este término municipal, de cabida una fanega, dos celemines y tres cuartillas, igual a ochenta y dos áreas, cuarenta y cinco centiáreas y cinco decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, al Tomo 2.697, Libro 966, Folio 93, Sección 3.ª, Inscripción 4.ª, Finca n.º 32.184-N.

Valor a efectos de subasta: doce mil trescientos dos euros con cincuenta y un céntimos.

Rústica. Tierra situada en la diputación de la Aljorra, de este término municipal, paraje de la Oya, de cabida treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, equivalente a seis celemines. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad n.º Uno de Cartagena, al Tomo 2.697, Libro 966, Folio 95, Sección 3.ª, Inscripción 9.ª, Finca n.º 2.522-N.

Valor a efectos de subasta: Cuatro mil seiscientos treinta y nueve euros con sesenta y dos céntimos.

Rústica. Tierra secano situada en la diputación de La Aljorra, de este termino municipal, de cabida treinta y siete áreas, setenta y tres centiáreas y veinticinco decímetros cuadrados, equivalentes a seis celemines y tres cuartillas. Inscrita la Hipoteca en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, al Tomo 2.697, Libro 966, Folio 97, inscripción 7.ª, Finca n.º 11.268-N.

Valor a efectos de subasta: Cinco mil doscientos dos euros.

Rústica. Tierra secano situada en el paraje del Sadadillo, diputación de La Aljorra, de éste término municipal, de cabida una fanega, nueve celemines, equivalentes a una hectárea, diecisiete áreas y treinta y una centiáreas. Inscrita la hipoteca al Tomo 2.697, Libro 966, Folio 99, Inscripción 10.ª, Finca n.º 12.282-N

Valor a efectos de subasta: Dieciocho mil cuatrocientos treinta euros con dieciocho céntimos.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en C/ Angel Bruna (Palacio de Justicia), 1.ª planta, el día 5 de junio de dos mil siete a las 11:00 horas.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Cartagena a nueve de marzo de dos mil siete.—
La Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

4266 Procedimiento número 21/2007.

Ejecución n.º 21/2007.

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en ejecución N.º 21/07 dimanante de los autos Núm. 727/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Benyoussef Hammaoui contra la empresa Jayber Mediterráneo, S.L., sobre salarios, se ha dictado la siguiente resolución cuyo tenor literal refiere:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Jayber Mediterráneo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.876,5 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de garantía Salarial.

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revista forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a La Empresa Jayber Mediterráneo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Cartagena, 15 de marzo de 2007.—La Secretario Judicial.

Primera Instancia número Cuatro de Molina de Segura

4240 Procedimiento número 650/2006.

N.I.G.: 30027 1 0402783/2006

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 650/2006

Sobre Otras Materias

De Cajamar Caja Rural

Procurador Sr. Antonio Conesa Aguilar

Contra D. Javier Rojo Alcaina

Doña Purificación Pastor González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Molina de Segura.

Hace saber: Que en dicho tribunal y se tramita procedimiento de Ejecución Hipotecaria 650/2006, a instancia de Cajamar Caja Rural contra Javier Rojo Alcaina en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este juzgado el próximo día 11 de mayo de 2007 a las 1030 horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Bienes y objeto de subasta y valor:

1.- Casa, sita en Archena C/ Mayor n.º 44. Mide de fachada dos metros y cincuenta centímetros y de fondo, veinte metros, por lo que tiene una superficie de cincuenta metros cuadrados, se compone de dos cuerpos y dos pisos, distribuidos en diferentes habitaciones y patio. Linda: por la derecha entrando, con casa de Enrique Medina Campuzano; izquierda, herederos de Nicasia Banegas; y por el fondo, con Clemente Crevillen Gabaldón.

Inscripción.- Sección 11.ª, Tomo 1317, libro 180, folio 161, finca 2.871 del Registro de la Propiedad de Mula.

Dado en Molina de Segura a siete de marzo de dos mil siete.—El Secretario.

Primera Instancia número Doce de Murcia

4255 Procedimiento número 247/2007.

N.I.G.: 30030 1 1200255/2007

Procedimiento: Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 247/2007

Sobre Otras Materias

De D. Tomás Carrillo Ramos

Procurador Sr. Antonio Vicente Villena

Contra Ministerio Fiscal

Don Lorenzo Hernando Bautista, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Doce de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto n.º 247/2007, a instancia de Tomas Carrillo Ramos expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

"Trozo de tierra rústica, partida de Torreagüera, paraje de Los Ramos, de cabida once áreas y dieciocho